

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.009.2026

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA AUTORIDAD GARANTE OIC DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2026, reunidos en la oficina del Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ubicada en Calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak Edificio C, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29060, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC.

En atención a la convocatoria de fecha 11 de agosto de 2026, emitida por el Presidente de la Autoridad Garante OIC, asistieron: el licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres, Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y maestra Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; así como el licenciado Rafael Sánchez Morales, Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.

En cumplimiento en el artículo 51 numerales 1, 2 y 3 fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 51 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 9, 10 y 12 de los Lineamientos de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se procedió de la siguiente forma:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Como punto número 1 del orden del día el Presidente solicito al Secretario Técnico efectuara el pase de lista, en donde se corroboró la asistencia del licenciado Enoch Cancino Pérez, Titular de la Contraloría General y Presidente de la Autoridad Garante OIC; doctor Eliazar Ramírez Torres,

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.009.2026

Encargado de la Autoridad de Auditoría, Control y Fiscalización de la Contraloría General; y maestra Dulce Violeta Cortés de la Cruz, Encargada de la Autoridad Substanciadora de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría General, integrantes del Pleno de la Autoridad Garante OIC; en ese orden de ideas, el Presidente declaró el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotando el punto número 2 del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, con apoyo del Secretario Técnico, sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC el proyecto del orden del día identificado con el punto número 3, el cual se aprobó por unanimidad en votación económica.

3.- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

En seguimiento al orden del día, el Presidente con apoyo del Secretario Técnico procedió a desahogar los siguientes puntos:

I.- Como punto número 4, el Presidente instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.152.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, derivado del **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026"**, emitido por esta Autoridad Garante OIC, solicita prórroga para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, puedan atender las observaciones que les fueron formuladas, así como para estar en condiciones de realizar las actualizaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a través del sistema "SIPOT".

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 4 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.009.2026

II.- Como punto número 5, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.CG.AG-OIC.040.2026**, signado por el Presidente de esta Autoridad Garante OIC, mediante el cual, por única ocasión se otorga la prórroga solicitada por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 5 del orden del día.

III.- Como punto número 6, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.163.2026** signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, derivado del **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026"**, emitido por esta Autoridad Garante OIC, informa el seguimiento de las acciones realizadas por las áreas de este Instituto para el cumplimiento de las observaciones que le fueron formuladas.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 6 del orden del día.

IV.- Como punto número 7, el Secretario Técnico dio cuenta de la recepción a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del Recurso de Revisión con número de expediente **IEPC2618111**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 7 del orden del día.

V.- Como punto número 8, el Secretario Técnico dio cuenta del oficio número **TPCH/DG/462/2026** emitido por Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por medio del cual informa que en atención al correo electrónico enviado por la Directora General y Secretaría

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.009.2026

Técnica del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP), realiza la invitación para participar en la **elaboración de un diagnóstico, que tiene como objetivo recabar datos para conocer las áreas de oportunidad y mejora en distintas temáticas**, tales como: I) capacidades institucionales, II) mecanismos de operación, III) fortalezas, IV) desafíos, y V) necesidades que inciden en el cumplimiento de las responsabilidades de las Autoridades Garantes y municipios, a través del llenado del "Formato de Recolección de Información (FRI) para Autoridades Garantes: dirigido a las autoridades de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y órganos constitucionalmente autónomos". Así mismo, se convoca a participar en una sesión orientativa, que se llevará a cabo el jueves veintitrés de julio de dos mil veintiséis, a las 16:00 horas.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 8 del orden del día.

VI.- Como punto número 9, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.174.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, remite Pruebas y Alegatos respecto al expediente de Recurso de Revisión **IEPC2616973**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 9 del orden del día.

VII.- Como punto número 10, el Secretario Técnico dio cuenta del **cierre de instrucción** del expediente de Recurso de Revisión **IEPC2616973**.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 10 del orden del día.

VIII.- Como punto número 11, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.182.2026** signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.009.2026

del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual, en atención a la prórroga otorgada por esta Autoridad Garante OIC, relativo al cumplimiento del **"DICTAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026"**, informa las acciones realizadas por las áreas de este Instituto para el cumplimiento de las observaciones que le fueron formuladas.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 11 del orden del día.

IX.- Como punto número 12, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.185.2026**, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual informa que con relación a la publicación de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del 2026, ha realizado la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia; sin embargo, por problemas técnicos de la PNT, no se ha finalizado la carga en su totalidad, dándose seguimiento a través del Ticket PNT031584.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 12 del orden del día.

X.- Como punto número 13, el Secretario Técnico dio cuenta de las gestiones realizadas ante Soporte Técnico de Autoridades Garantes de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que en seguimiento al ticket **#PNT031584**, se generó un nuevo Ticket con número **#PNT031659**, para solucionar la carga de información del segundo trimestre del 2026.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 13 del orden del día.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.009.2026

XI.- Como punto número 14, el Secretario Técnico dio cuenta del memorándum número **IEPC.P.UT.190.2026** signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual informa a esta Autoridad Garante OIC las inconsistencias detectadas en la asignación y recepción de folios correspondientes a solicitudes de acceso a la información presentadas ante el Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del contenido del documento, agotándose así el punto número 14 del orden del día.

XII.- Como punto número 15, el Secretario Técnico dio cuenta de las gestiones realizadas ante Soporte Técnico de Autoridades Garantes de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Ticket de atención número **#PNT031675**, para la solución del problema con los folios de las solicitudes de información.

Una vez realizada la cuenta a los integrantes de la Autoridad Garante OIC, se dieron por enterados del documento, agotándose así el punto número 15 del orden del día.

XIII.- Como punto número 16, el Presidente instruyó al Secretario Técnico presentara el proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **IEPC2614551**, en materia de acceso a la información pública. Una vez hecho lo anterior, el Presidente sometió a consideración de las personas integrantes de la Autoridad Garante OIC, quienes aprobaron la resolución por unanimidad en votación económica.

En ese sentido, el Presidente instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los puntos de acuerdo del recurso de revisión; asimismo, atendiendo al principio de máxima publicidad se ordenó realizar su publicación en la página oficial de esta Contraloría General.

ACTA No. IEPC.CG.AG-OIC.009.2026

XIV.- Como punto número 17, el Secretario Técnico procedió a informar al Presidente que dicho punto correspondía a los asuntos generales; en ese sentido y en términos del artículo 24 de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, el Presidente preguntó a los integrantes de esta Autoridad Garante OIC, si tenían algún asunto que tratar en el punto número 17, identificado como asuntos generales, para en su caso registrar los temas, dar cuenta de ello y con posterioridad se procediera a su desahogo en el orden solicitado.

Por lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se había anotado tema alguno, por lo que señaló que se habían agotado los puntos del orden del día por el que fueron convocados los integrantes de la Autoridad Garante OIC.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN.

Una vez agotados los puntos del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria de la Autoridad Garante OIC del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, siendo las catorce horas con dos minutos (14:02) del mismo día de su inicio.



Enoch Cancino Pérez.
Titular de la Contraloría General y
Presidente de la Autoridad Garante OIC.

CONTRALORIA GENERAL

AUTORIDAD
GARANTE OIC



Eliazar Ramírez Torres.

Encargado de la Autoridad de Auditoría,
Control y Fiscalización e integrante de la
Autoridad Garante OIC.



Dulce Violeta Cortés de la Cruz.

Encargada de la Autoridad
Substanciadora de Responsabilidades
Administrativas e integrante de la
Autoridad Garante OIC.

Validó:	Lic. Rafael Sánchez Morales.	Secretario Técnico de la Autoridad Garante OIC.
Elaboró:	Lic. German Isai Hernández Méndez	Profesionista "A" de la Contraloría General.